

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018

GESTION DE LA CONTRATACION ALNR-CT-CTR-14091  
013 de mayo de 2021

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares (ALFM) en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin *“Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras Entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios”*; ejecuta el abastecimiento y la alimentación diaria bajo las diferentes modalidades previstas en los Contratos Interadministrativos de Alimentación a las diferentes Unidades del Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y otras Entidades; lo cual implica la optimización de los recursos dispuestos por el Gobierno Nacional y de acuerdo con los fines de la contratación estatal expresados en el artículo 3° de la ley 80 de 1993, que reza: *“Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”*; debe entonces, propender por satisfacer las necesidades propias de su funcionamiento mediante la adquisición de los bienes y/o servicios que le faciliten el cumplimiento de las actividades asignadas en el Decreto de creación N° 4746 de 2005 y en el Decreto de reestructuración N° 1753 de 2017.

Contrato interadministrativo N° 047 DIADQ – DIPER - 2020, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuyo objeto es: El abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional, de acuerdo anexo N° 1 de este contrato, el N° 2 de la solicitud de oferta del proceso y la oferta presentada por el contratista, que hacen parte integral del presente contrato.

Así también con el Contrato Interadministrativo N° 208 - A – COFAC – JELOC - 2019 cuyo objeto es El suministro de estancias de alimentación diaria para el personal Soldados de Aviación que prestan su servicio militar obligatorio; el servicio de alimentación para el personal de Alférez, Cadetes, Distinguidos, Alumnos y Soldados que sean destinados en comisión de servicio por actividades operacionales, administrativas y ceremoniales, de acuerdo a la ficha técnica y las condiciones propias del servicio requerido, para las vigencias 2019, 2020 y 2021.

El consumo de productos de miscelánea empaquetados forma parte de la cultura del colombiano, pues de esta manera consumen alimentos diferentes o como complemento al desayuno, almuerzo y cena. Entre ellos se encuentran productos para hidratación, jugos, pan, snacks y demás golosina que son del agrado de los colombianos, por su sabor, frescura o textura.

Estos productos son ya una necesidad de primera mano, dado que generan un estado de ánimo positivo en los consumidores, no solo por el aporte hidratante, energético o calórico que generan, sino que les permite degustar de manera placentera tiempos de descanso y de trabajo de manera más agradable.

Para tal fin, la Agencia Logística en su conjunto y a través de las Direcciones Regionales en todo el país, opera el abastecimiento clase I hasta el área donde se encuentran ubicados los diferentes catering, por lo tanto, surge la necesidad de adquirir materia prima e insumos para satisfacer dicha necesidad cumpliendo con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en cumplimiento de las políticas institucionales que procurar en todo tiempo generar el mayor bienestar posible a nuestro soldado se determinado que a nivel nacional las diferentes regionales deberán proporcionar adicionalmente al menú de normal suministro, unas mejoras que proporcionen satisfacción a

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	

estos, representados en el suministro de una bolsa que contenga productos de orden misceláneos, para que se entreguen en las distintas zonas de operaciones de las unidades militares, bien sea Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana.

Así entonces de acuerdo a la necesidad antes descrita se solicita a la oficina de contratación iniciar un proceso a través de la modalidad de Mínima Cuantía escoger a un oferente que cumpla con las condiciones establecidas en el presente estudio previo.

## 2. EL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

**2.1 OBJETO: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MISCELÁNEA EMPAQUETADOS PARA ABASTECER LOS CATERING Y UNIDADES MILITARES ADSCRITAS A LA JURISDICCIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE BARRANQUILLA”.**

**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(15) Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería	(13) Chocolate o sustituto de chocolate
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería	(14) Azúcar o sustituto de azúcar, confite
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(16) Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	(18) Productos de confitería	(15) Goma de mascar
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(03) Galletas sencillas de sal
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(05) Galletas de dulce
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(06) Pan de Repisa
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(18) Productos de panadería	(19) Pan y galletas y pastelitos dulces	(09) Galletas de soda

<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21			
		Versión No 00		Página 1 de 10	
		Fecha.	8	3	
<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>					

(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasa bocas y snacks	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasa bocas y snacks	(09) Papas fritas de talego o mezclas
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasa bocas y snacks	(10) Nueces o fruta desecada
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(19) Alimentos preparados y conservados	(21) Pasa bocas y snacks	(12) Maíz Pira
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(20) Bebidas	(23) Bebidas no alcohólicas	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(20) Bebidas	(24) Jugos o concentrados de Cítricos frescos	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(20) Bebidas	(25) Jugos o concentrados de Cítricos frescos	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(22) Productos de cereales y legumbres	(10) Legumbres	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(22) Productos de cereales y legumbres	(11) Cereales	(00)
(E) Productos de Uso Final	(50) Alimentos, Bebidas y Tabaco	(22) Productos de cereales y legumbres	(12) Cereales procesados	(00)

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas de los productos a requerir, se encuentra detalladas en los documentos adjuntos al presente informe.

ITEM	PRODUCTOS	FICHA TECNICA
1	AREQUIPE DE 220 GR	200001228
2	MANÍ SALADO X 40 GR	200001672
3	BARRA DE CEREAL MANÍ X 30 GR	200001243
4	MIX DE PAPAS DE TODITO X 115 GR	33233
5	JUGOS CAJITAS X 175 A 200 ML	200001123
6	PAPAS FRITAS X 115 GR	200001036
7	BOLSA DE MASMELO DE 100 A 150 GR	200002092
8	BOLSA DE CARAMELO COFFE X 100 UND	500000023
9	CHOCOLATINA UNIDAD X 12 GR	1300
10	PALOMITAS DE MAÍZ SURTIDAS X 50 GR	500000048
11	PAQUETE GALLETA DE HARINA DE TRIGO X 200	200001082

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10	
	Fecha.		8	3	2018	
12	PAQUETE GALLETA TIPO WAFER X 100 GR				500000035	
13	DURAZNO ENLATADO X 425 GR				200000467	
14	BOCADILLO DE GUAYABA DE 35 A 45 GR				200000110	
15	GASEOSA PET 400				200000323	
16	BOLSA DE BOMBOM SURTIDO DE 50 UND				4264	
17	PAQUETE GALLETAS NAVIDEÑAS X 200 GR				200000286	
18	BRAWNIE X 60 GR				200001724	

El oferente deberá adjuntar los siguientes documentos de carácter técnicos junto con la oferta

### CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN SERVICIO A ADQUIRIR

**CERTIFICACIONES FICHAS TECNICAS:** El oferente debe aportar con su propuesta las certificaciones establecidas en las fichas técnicas publicadas.

El concepto técnico sanitario, deberá mantenerse FAVORABLE a lo largo de toda la ejecución del contrato, por lo tanto, una vez el INVIMA realice nuevas visitas de inspección a las plantas, el contratista deberá enviar las correspondientes actas de visitas de inspección a la ALFM.

**CERTIFICACION DE EXPOSICIÓN DEL PRODUCTO:** El oferente deberá aportar en su propuesta documento donde certifique, que los productos o materias primas a suministrar no están expuestos a productos o sustancias químicas o naturales contaminantes que alteren su calidad e inocuidad; que su almacenamiento ha sido a temperatura adecuada con las condiciones propias para tal fin; que el empaque o embalaje al momento de su entrega es de primer uso; y que el material utilizado para el mismo está fabricado con materiales apropiados para entrar en contacto con el producto.

**CERTIFICACIÓN DE PROCEDENCIA:** El oferente deberá aportar en su propuesta certificado firmado por el representante legal donde se compromete a entregar productos y materias primas nuevas que cumplen con las medidas y leyes sanitarias vigentes en Colombia, para garantizar el programa de sistema de trazabilidad del producto.

**CERTIFICADO DE FUMIGACION:** El oferente deberá aportar con su oferta el certificado de la última fumigación del establecimiento de comercio, sucursal o agencia que constituya el lugar de procedencia u origen de los bienes a suministrar, con un tiempo no mayor a (03) tres meses, la empresa fumigadora debe tener la licencia de funcionamiento expedida por el ente de control correspondiente, dicha licencia deberá ser aportado con la propuesta.

**CERTIFICADO DE INSPECCION SANITARIA:** El oferente ya sea procesador, comercializador o distribuidor deberá aportar con su propuesta, acta de visita con concepto favorable expedida por el ente de control correspondiente a su actividad comercial, del establecimiento de comercio con que cuenta para la ejecución del futuro contrato, en caso de que el oferente presente varios establecimientos de comercio deberá aportar este documento para cada uno de los establecimientos que relacione.

**ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA:** El oferente deberá indicar el establecimiento de comercio con el que cuenta para la ejecución del contrato, indicando su ubicación geográfica y dirección, este deben ser acorde o igual con los

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

establecimientos de comercio o sucursal relacionados en el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de la cámara de comercio, este establecimiento de comercio y/o locales que el oferente relacione en su propuesta debe ser de acopio, procesamiento, producción o distribución acordes con el objeto del presente proceso, la antigüedad o creación de la empresa o establecimiento de comercio que presenta la propuesta así como su actividad comercial acorde con el objeto a contratar debe ser superior a un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso lo cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal del establecimiento expedida por la cámara de comercio

**FRECUENCIAS DE ENTREGA:** El oferente debe aportar con su propuesta certificación donde indique que se acoge a las frecuencias de entregas estipulada por la Agencia así:

Las entregas no podrán ser superior a 72 horas después de realizado el pedido y se harán de acuerdo a lo solicitado de lunes a viernes (de 8:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 15:00 horas) el personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deberán cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte ( Cads N° 01 Ubicado en la ciudad de Barranquilla y Cads N° 02 Ubicado en la Ciudad de Montería.).

**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL:** Para el presente proceso **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 53.000.000.00)** incluido IVA.

**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de la Fuerzas Militares Basados en el CDP N° 6421 del 05 de febrero de 2021 por valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 53.000.000)**, Rubro A-05-01-01-002-001 Carne, Pescado, Frutas, Hortalizas, Aceites y Gracias, A-05-01-01-002-002 Productos Lácteos y Ovoproductos, A-05-01-01-002-003 Productos de la Molinería, Almidones y productos Derivados, A-05-01-01-002-004 Bebidas .

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
VIVCAD VIVERES CADS	A-05-01-01-002-001/ A-05-01-01-002-002/ A-05-01-01-002-004/A-05-01-01-002-004	PROPIOS	20	CSF

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** El oferente que resulte adjudicatario, deberá entregar los bienes a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato hasta el 30 de diciembre de 2021, previa coordinación con el supervisor del contrato.

**LUGAR DE ENTREGA:** De conformidad con lo establecido por la entidad el lugar de entrega será en:

Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicio CADS AGLO de la Regional Norte ubicado en la calle 30 vía Malambo al lado del Batallón Vergara y Velasco (Atlántico). CADS N° 02 Ubicado en la Ciudad de Montería Batallón Junín.

**2.7 FORMA DE PAGO:**

La **AGENCIA LOGÍSTICA** pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado, avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	

la siguiente documentación.

1. Factura de Venta original: la factura debe contener mínimo los requisitos contemplados en el Artículo 617 del estatuto tributario:
  - a. Estar denominada Como factura de venta o documento equivalente a factura (cuando sea el caso).
  - b. Contratista: Nombre de la Razón Social en caso de persona jurídica o Apellidos y Nombres en caso de persona natural y el NIT.
  - c. Contratante: A nombre de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – con NIT, junto con la discriminación Del IVA pagado, siempre y cuando aplique.
  - d. En caso de Régimen Común la factura de venta debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta, que este aprobado bajo resolución expedida por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN. El número de la Resolución debe estar impreso en la factura de venta.
  - e. En caso de Régimen Simplificado pueden presentar factura de venta o documento equivalente a factura la cual debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva
  - f. Debe contener la fecha de expedición de la factura de venta o del documento equivalente a factura.
  - g. Debe contener la descripción específica o genérica de cada uno de los ítems del objeto contractual.
  - h. Debe contener el Valor total de la operación.
  - i. Debe contener el nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
  - j. Relacionar el número de contrato.

(La empresa debe tener en cuenta la regulación de la DIAN, respecto a la Facturación electrónica)

**NOTA:** Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d), e), i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

2. Alta por parte de Grupo Comedores de Tropa. (Documento tramitado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares).
3. Certificado y planilla de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.
4. Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal o representante legal, la cual establezca el cumplimiento como mínimo de los últimos seis meses anteriores a la celebración del contrato.

**2.8 TIPO DE CONTRATO:** De acuerdo a la normatividad vigente, por la característica de la

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TÍTULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

necesidad, se requiere la celebración de un **Contrato de Suministro**.

**2.9 ORDENADOR DEL GASTO:** Mediante Resolución No. 721 del 31 de julio de 2018, por la cual se implementa el nuevo manual de contratación para la Agencia Logística y Resolución 176 del 19 de febrero de 2019 por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la entidad y demás normas reglamentarios vigentes.

### 2.9.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Regional Norte de la Agencia Logística adelantará un proceso de contratación de Mínima cuantía dentro del marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

### 2.10 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 / 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes en concordancia con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

### 2.11 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

#### Análisis del Sector Económico

La actividad comercializadora de bienes en la Costa Caribe tiene un dinamismo positivo, esto permite obtener un crecimiento en dicho sector y conlleva a la diversificación y al incremento de empresas que se encuentran legalmente constituidas, que poseen un respaldo económico sólido y una infraestructura que les permite intervenir o participar en los procesos contractuales de la entidad.

Factor que también favorece el crecimiento de la industria confitera. En los últimos años Colombia se ha preocupado por innovar y ampliar su oferta, que hoy cuenta con productos líderes en exportación, como los bombones, caramelos duros y blandos, gomas, chicles, confites y pastillas. Sin embargo, el desarrollo del sector no se detiene y sigue presentando grandes mejoras a fin de diferenciarse y acceder a mercados más selectos, con una mayor capacidad de compra. Permitiendo que los productos de la confitería colombiana lleguen no solo a Latinoamérica, sino también a países europeos, africanos y asiáticos.

Las salsas y aderezos son utilizados generalmente para dotar de sabor diferente al almuerzo y cena de los comedores de tropa para diversos alimentos, es ahí donde nace su importancia y alta demanda en la dieta del consumidor.

### ESTUDIO DE MERCADO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

análisis económico del Sector secundario ya que este producto está comprendido entre las actividades económicas de nuestro país como sector industrial. Este sector económico es que se obtiene de las actividades del procesamiento de productos y la utilización de preservativos y conservantes. Dentro de este sector se encuentran los industriales y comercializadores. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Se solicitaron cotizaciones de 20 productos de confitería, misceláneos y bebidas, en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, se logró conseguir dos 03 empresas cotizantes para desarrollar el análisis económico, para ampliar este estudio se solicitaron cotizaciones a empresas de la región en esta publicación se suministró las características claras de los productos a cotizar, tiempo de entrega, lugar de entrega y de los descuentos de ley, por concepto del suministro de productos misceláneos que tengan interés en los clientes atendidos para sus distintas actividades, para proveer a los cáterin y Unidades Militares o Batallones de los Departamento de la Costa pertenecientes a la jurisdicción de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, se hizo una ponderación de precios acogiendo el menor precio para seleccionar los productos adquirir.

Estas cotizaciones de empresas de la región, se hizo con el fin de tener en cuenta los establecimientos y negocios de la región e incentivar la economía del sector y la producción industrial, para fortalecer la economía de los hogares de trabajadores que se encuentran ubicados en la zona de influencia de los Departamentos de Guajira, Cesar, Magdalena, Atlántico, Córdoba y Norte de Antioquia

Para la realización del correspondiente estudio de mercado, se solicitó formalmente cotización a las firmas que a continuación aportan cotizaciones como materia prima para la realización del informe técnico. Estas empresas se encuentran localizadas o tienen sede en los Departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar, Sucre y Córdoba

RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	SECTOR
DISTRIBUIDORA JOMPI	CARTAGENA	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR
INVERSIONES CON FUTURO	BARRANQUILLA	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE	BARRANQUILLA	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR
JAVIER RAMIREZ	MONTERIA	COMERCIALIZADOR/DISTRIBUIDOR

- Se verificó que los proveedores están cotizando los mismos productos
- Se analizó si los precios cotizados tienen variaciones, son precios estándar.
- Se verificó que las cotizaciones son de fechas o meses correspondiente al 2021

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	LA RECETTA NIT 900213759	INVERSIONES CON FUTURO NIT 9001352707	DISTRIBUIDORA JOMPI NIT 901.257.804 -7	PRECIO MINIMO IVA INCLUIDO
1	AREQUIPE DE 220 GR	UNIDAD	\$ 4.129	\$ 6.800	\$ 4.700	\$ 4.129

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

2	MANÍ SALADO X 40 GR	UNIDAD	\$ 1.261	\$ 1.800	\$ 1.558	\$ 1.261
3	BARRA DE CEREAL MANÍ X 30 GR	UNIDAD	\$ 858	\$ 1.650	\$ 1.605	\$ 858
4	MIX DE PAPAS DE TODITO X 115 GR	UNIDAD	\$ 3.248		\$ 3.774	\$ 3.248
5	JUGOS CAJITAS X 175 A 200 ML	UNIDAD	\$ 1.381	\$ 1.700	\$ 915	\$ 915
6	PAPAS FRITAS X 115 GR	UNIDAD	\$ 3.123	\$ 5.400	\$ 3.774	\$ 3.123
7	BOLSA DE MASMELO DE 100 A 150 GR	UNIDAD	\$ 2.640	\$ 5.300	\$ 5.708	\$ 2.640
8	BOLSA DE CAMELO COFFE X 100 UND	UNIDAD	\$ 9.597	\$ 9.500	\$ 8.110	\$ 8.110
9	CHOCOLATINA UNIDAD X 12 GR	UNIDAD	\$ 379	\$ 9.100	\$ 613	\$ 379
10	PALOMITAS DE MAÍZ SURTIDAS X 50 GR	UNIDAD	\$ 966	\$ 2.000	\$ 1.000	\$ 966
11	PAQUETE GALLETA DE HARINA DE TRIGO X 200 GR	UNIDAD	\$ 3.187	\$ 3.900	\$ 3.538	\$ 3.187
12	PAQUETE GALLETA TIPO WAFER X 100 GR	UNIDAD	\$ 6.048	\$ 10.400	\$ 4.103	\$ 4.103
13	DURAZNO ENLATADO X 425 GR	UNIDAD	\$ 4.687	\$ 9.100	\$ 4.565	\$ 4.565
14	BOCADILLO DE GUAYABA DE 35 A 45 GR	UNIDAD	\$ 398	\$ 950	\$ 519	\$ 398
15	GASEOSA PET 400	UNIDAD	\$ 1.630	\$ 2.000	\$ 1.692	\$ 1.630
16	BOLSA DE BOMBOM SURTIDO DE 50 UND	UNIDAD	\$ 10.121		\$ 4.040	\$ 4.040
17	PAQUETE GALLETAS NAVIDEÑAS X 200 GR	UNIDAD	\$ 4.883		\$ 4.955	\$ 4.883
18	BRAWNIE X 60 GR	UNIDAD	\$ 1.749	\$ 3.500	\$ 2.113	\$ 1.749

### ANÁLISIS DE PRESUPUESTO ESTUDIO DE MERCADO:

Actualmente, las exportaciones se están limitando para fortalecer la producción interna. El estudio de mercado se realiza con el fin de conocer los precios actuales de los mercados referentes a productos de confitería y misceláneos, en las diferentes presentaciones. Se recibieron al final tres (03), cotizaciones hechas por la página de Colombia Compra Eficiente, empresas ubicadas en ciudades de la Costa Caribe, como son: Barranquilla, Montería, Valledupar la Guajira.

Se excluyen 3 valores de los ítems 4, 16 y 17 de la cotización presentada por **INVERSIONES CON FUTURO NIT 9001352707** ya que los precios superan en mas de un 50 % de valor de las 2 cotizaciones presentadas, lo que genera un valor alejado del mercado.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	

Para definir el precio unitario de cada presentación se tiene en cuenta que estos productos se les cobran IVA,

Con base en lo anterior se toma el menor precio cotizado. Se corrobora que las empresas que aportan cotizaciones por el proceso publicado en el SECOP II cuentan con la capacidad de suministrar los bienes requeridos debido a que tienen experiencia en el mercado.

Se toma como precio de referencia para el contrato el menor precio ofertado.

#### 6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLAS		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN			PPC			
			SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC			
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA		PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO					
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO					
	CURSO PRECALIFICADO					
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA					
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIENCIA Y TECNOLOGÍA					
	ARRENDAMIENTOS					
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO		X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de MINIMA CUANTIA, para el ofrecimiento se verificará los aspectos.

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio,

#### 7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

<b>PROCESO</b>						
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>						
	<b>TITULO</b>	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
		Fecha.	8	3	2018	
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS						

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

### 7.1 ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del Sistema de compras y contratación pública.

#### Matriz de Riesgos

Para establecer los riesgos técnicos se debe utilizar el “MANUAL PARA LA IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO”, publicado por Colombia Compra Eficiente.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	La existencia de procesos, procedimientos y parámetros inadecuados, equipos humanos o técnicos que impidan el cumplimiento oportuno del objeto contratado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos,	3	3	3	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	VERIFICAR MINUSIOSAMENTE LOS ESTUDIOS DE MERCADO Y SOLICITAR MAYOR NUMERO DE COTIZACIONES	3	3	3	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REVISION DE LOS ESTUDIOS DE MERCADEO ANTES DE PUBLICAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	DE ACUERDO A LA NECESIDAD
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCION	ECONOMICA	Los efectos favorables y desfavorables de la alteración de las condiciones de financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos	3	2	4	MEDIO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	REALIZANDO VERIFICACION A LAS PROPUESAS ECONOMICAS PRESENTADAS OBJETO DEL FUTURO CONTRATO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Los efectos desfavorables derivados de la fluctuación en los precios del mercado de los materiales, insumos, mano de obra, entre otros, que sean necesarios para la ejecución del contrato	Incumplimiento del contrato en las entregas de los productos, desabastecimientos	2	4	5	ALTO		Trasladar el riesgo exigiendo la garantía única del cumplimiento	2	2	2	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	INFORMES DE SUPERVISION	ANTE CUALQUIER NOVEDAD

<b>PROCESO</b>									
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>									
	<b>TÍTULO</b>		Código: CT-FO-21						
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Versión No 00		Página 1 de 10				
			Fecha.	8	3	2018			

4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Costos en el mercado	INCREMENTA COSTO Y GASTOS DEL CONTRATISTA	4	3	3	ALTO	EL CONTRATISTA DEBERÁ ASUMIR LA TOTALIDAD DEL RIESGO Y DARLE EL MANEJO ADECUADO	3	3	3	MEDIO	SI	ENTIDAD ESTATAL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	VERIFICAR LA INCLUSIÓN EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	ANTE CUALQUIER NOVEDAD
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CAMBIOS DE LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES QUE SEAN PROBABLES Y PREVISIBLES, COMO CAMBIOS EN LA SITUACIÓN POLÍTICA, SISTEMA DE GOBIERNO Y CAMBIO EN LAS CONDICIONES SOCIALES del país QUE TENGAN IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	1	3	ALTO	VERIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS	3	2	3	ALTO	SI	CONTRATISTA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN	EN EL EVENTO QUE SE PRESENTE

## 7.2 OTROS RIESGO

- El incumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso contractual, caso en el cual serán devueltos para el cambio respectivo por parte del contratista, dentro del período de garantía técnica.
- Los vicios ocultos de los bienes sin que haya lugar a probar culpa del comprador.
- Los vicios por evicción.

## 8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual y contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo de acuerdo con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1082 de 2015. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes.

### RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	Código: CT-FO-21				
		Versión No 00		Página 1 de 10		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha.	8	3	2018	
<p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>			<p><b>Suficiencia Calidad del Bien:</b> Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia que cubra desde la firma del contrato hasta el plazo de ejecución del mismo y las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más. En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.</p>			

## 9. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Teniendo en cuenta que el suministro de combustible es con destino a las Fuerzas Militares y en razón a la misión por ser considerada de Seguridad Nacional, es importante tener en cuenta que la empresa no debe divulgar ningún tipo de información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto contractual, ni de lugares que llegare a conocer, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

## 10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del año 2021.

### ORIGINAL FIRMADO

---

**P.D Diana Carolina Molina Agudelo**  
 Coordinadora Contratos Regional Norte  
**COMITÉ JURIDICO ESTRUCTURADOR**

---

**PD. Luis Rafael Mariano Guerra**  
 Ing de Alimentos  
**COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR**

---

**P.D Emiro Alfonso Perez Ramirez**  
 Coordinador Financiero Regional Norte  
**ECONÓMICO – FINANCIERO ESTRUCTURADOR**